

La Comisión de la Obra Social de Nueva Mutua Sanitaria abre la convocatoria de ayudas médico-sanitarias para el ejercicio 2020

- Las bases completas de la convocatoria pueden consultarse a través de [este enlace](#)

A finales del año 2019, Nueva Mutua Sanitaria creó la **Comisión de la Obra Social** con el objetivo de prestar ayuda económica a los mutualistas que tuvieran necesidades médico-sanitarias y una situación económica desfavorable.

Para dar cumplimiento al objeto de esta comisión, Nueva Mutua Sanitaria ha puesto en marcha la **Convocatoria de ayudas para el ejercicio 2020**, de la que podrán ser beneficiarios/as aquellos/as mutualistas que se encuentren al corriente del pago de su seguro de asistencia sanitaria concertado con la *Nueva Mutua Sanitaria*.

Dichas ayudas son para:

1. Hacer frente al pago de algún tratamiento o medicación que se encuentre fuera de la cobertura de la póliza de asistencia sanitaria del Mutualista.
2. Para aquellos casos en que, por circunstancias médicas, el Mutualista se vea imposibilitado para obtener sus ingresos habituales y se genere una situación económica adversa.

La cuantía de la ayuda corresponderá con la solicitud previamente justificada por el Mutualista, con un límite máximo de 1.000 euros por asegurado y por año.

Los Mutualistas interesados en solicitar la ayuda deberán remitir por correo electrónico el modelo de solicitud junto con la documentación acreditativa requerida a la siguiente dirección de correo electrónico:

obrasocial@nuevamuwasanitaria.es, o por correo postal a:

- **Obra Social Nueva Mutua Sanitaria**
- C/ Villanueva, 14, 4ª planta
- 28001-Madrid

[Consultar bases completas](#)